

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	76001310501320200001401
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	XENIA ENCISO BENAVIDES
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
FECHA SENTENCIA:	25 de febrero de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL437-2025
DECISIÓN:	NO CASA- SIN COSTAS. ACLARAN VOTO LOS MAGISTRADOS DRES., ANA MARÍA MUÑOZ SEGURA Y OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.ÓMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 27/03/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 27/03/2025, a las 5:00 p.m.

fanny vargas hernández

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 01/04/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 25 de febrero de 2025.

SECRETARIA